



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, GRUPO C SUBGRUPO C2, EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (BOC núm. 186, de 25 de septiembre de 2014), QUE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRIBUNAL DE 26 DE MAYO DE 2016 RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en adelante SCS, de fecha 23 de septiembre de 2014, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, Grupo C/C2, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS (BOC núm. 186, de 25.09.14).

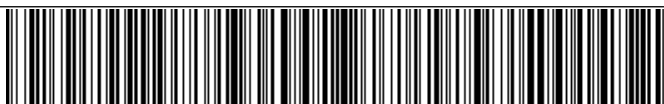
Segundo.- Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS de fecha 13 de abril de 2016, publicada en los lugares previstos en la Base Tercera de la convocatoria, se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición. Dicho ejercicio se celebró el pasado día 15 de mayo de 2016.

Tercero.- En sesiones del Tribunal Coordinador celebradas los días 4 y 12 de mayo, se procedió a la valoración de las 17 solicitudes presentadas en tiempo y forma, para acogerse a la celebración de un examen extraordinario, estimando 6 de las mismas. Se notifica a los interesados el sentido de las respuestas.

Cuarto.- Por resolución del Presidente del Tribunal Calificador de fecha 16 de mayo de 2016, se acuerda la realización de una convocatoria extraordinaria del ejercicio de que consta la fase de oposición en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a las personas indicadas en la citada Resolución, así como el día, la hora y el lugar de celebración del mismo

Quinto.- Vista la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS en que se corrige error advertido en la relación definitiva de admitidos y excluidos, en la que resulta admitida una aspirante, el Tribunal Coordinador, en sesión de 26 de mayo de 2016, acordó incluirla en la convocatoria extraordinaria.

Sexto.- Que con posterioridad a la realización del examen celebrado el día 15 de mayo de 2016, se presetaron solicitudes para acogerse a la celebración de un examen extraordinario, y en sesiones del Tribunal Coordinador celebradas los días 27 de mayo y 1 de junio, se procedió a la valoración de las mismas.





FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Base Undécima, apartado 5 de la Resolución de 23 de septiembre de 2014, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, establece que *“Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en un único llamamiento, quedando decaídos de su derecho los que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización de las mismas, los cuales serán libremente apreciados por el Tribunal Coordinador, pudiendo disponer, en tal circunstancia, la realización de una convocatoria extraordinaria”*.

SEGUNDO.- Recoge la Base Décima, apartado 2.2 de la Resolución de 23 de septiembre de 2014, que *“La oposición comprenderá la realización de un ejercicio único, de carácter eliminatorio, durante un periodo máximo de tres horas, que consistirá en la contestación a un cuestionario tipo test de ciento cincuenta preguntas, más diez de reserva que versarán sobre las materias propias del programa que figura en el Anexo III de la presente Resolución”*.

TERCERO.- En virtud de la Base Undécima, apartado 7 de la Resolución de 23 de septiembre de 2014, *“Corresponde al Tribunal Coordinador velar por el correcto desarrollo del proceso selectivo y la consideración y apreciación de las incidencias que pudieran surgir, resolviendo mediante decisión motivada en relación con la interpretación y ejecución de las bases, y supliéndolas en todo lo no previsto”*.

CUARTO.- Conforme a la Base Novena de la Resolución de 23 de septiembre de 2014, *“Los Tribunales ajustarán su actuación al régimen jurídico de los órganos colegiados previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero”*.

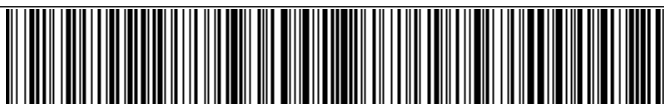
QUINTO.- Según dispone la Base Novena, apartado 2, segundo párrafo, de la Resolución de 23 de septiembre de 2014, *“el Tribunal Coordinador adoptará cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de dicha fase, considerando y apreciando las incidencias que pudieran surgir, resolviendo mediante decisión motivada en relación con la interpretación y ejecución de las bases, y supliéndolas en todo lo no previsto”*.

Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Requerir a los aspirantes siguiente, a la comparecencia para la realización de una convocatoria extraordinaria del ejercicio de que consta la fase de oposición en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud:

Nombre	DNI	Lugar de Examen
Galisteo Jiménez, Antonia	43807253G	Santa Cruz de Tenerife
Novoa Nieto, Olalla	34265755X	Las Palmas de Gran Canaria





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS



Ramírez Godoy, Yaiza	43288520J	Las Palmas de Gran Canaria
Ramírez Ojeda, Miguel Orlando	45778505H	Las Palmas de Gran Canaria
Torres Cruz, M ^a Encarnación	43642288H	Las Palmas de Gran Canaria
Trujillo Fumero, Inés	42094535G	Santa Cruz de Tenerife
Melián Domínguez, Alazne Isabel	78507777Z	Las Palmas de Gran Canaria
Reyes Perdomo, Francisca Rosa	42918646W	Arrecife
García Chicano, Laura	42879640G	Las Palmas de Gran Canaria
King Tray, Sonia	42855692E	Las Palmas de Gran Canaria

Segundo.- Convocar la realización del examen extraordinario para el próximo jueves, **9 de junio de 2016, a las 9:00 horas**, en:

- Calle Méndez Núñez, nº 14, sede de la Dirección General de Recursos Humanos SCS – 38071 – Santa Cruz de Tenerife
- Plaza Dr. Juan Bosch Millares, n 11, sede de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS – 35071 – Las Palmas de Gran Canaria.
- Sala de Juntas de la Gerencia del Hospital Dr. José Molina Orosa, Carretera Tinajo-Arrecife, 35500- Arrecife

Contra la presente Resolución, cabe recurso de alzada en los términos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Dirección General de Recursos Humanos, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR,

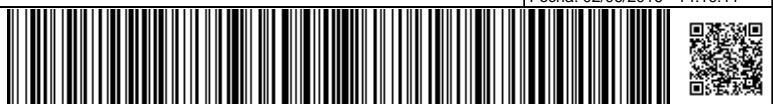
Jesús Pedreira Calamita

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JESUS MANUEL PEDREIRA CALAMITA - JEFATURA SERVICIO PERSONAL ESTATUTARIO

Fecha: 02/06/2016 - 14:10:11

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
010DRR6SDhBzb_vs1z11Fg6AreBpxxNqI



El presente documento ha sido descargado el 02/06/2016 - 14:10:23